RESOLUCION Nº 39/2011
Acta Nº 03 – 08/02/2011

VISTO: El Memorando Nº 23/2011 de fecha 08/02/2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones, referente al Dictamen sobre el Concurso de Ofertas para la *"Adquisición de combustibles"* y, ----------

CONSIDERANDO: El Dictamen Nº 04/2011 del Comité de Evaluación de fecha 28/01/2011, refrendado por el Dictamen Nº 02/2011 de fecha 08/02/2011 de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que se recomienda la Adjudicación para la *"Adquisición de combustibles"*, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal,

R E S U E L V E

Art. 1º) **ADJUDICAR** a la Empresa **Corporación Paraguaya Distribuidora de Derivados de Petróleo S.A. (COPETROL),** la LCO Nº 02/11 *"Adquisición de combustibles" I.D.Nº 206751,* en la modalidad de Contrato abierto, cuyo monto mínimo es de **Gs. 192.293.414 (GUARANIES CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CATORCE)** y hasta un monto máximo de **Gs. 384.586.828 (GUARANIES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y OCHO)** para la Institución, conforme con la oferta presentada por la firma antes referida.----------

Art. 2º) **ENCOMENDAR** a la **Dirección Administrativa y Financiera** de la Institución, a proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 3º) **ENCOMENDAR a la Dirección de Asesoría Legal de la Institución**, la redacción del contrato respectivo.----------

Art. 4º) **ENCOMENDAR** a la **Unidad Operativa de Contrataciones**, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 5º) **ANOTAR**, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDOS.: **Luis Alberto Caballero Candia,** Presidente
Bernabé Peralta,
Albino Sosa Solís,
Taurin Portillo, Miembros

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal – Secretaría del Consejo

Juan Amarilla
Secretario
Consejo de Administración